



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°3266 .-

QUILLÓN, agosto 11 de 2015.-

VISTOS:

1. Carta de solicitud de señaléticas de fecha 25.09.2014, emitida por la Directora de la Escuela Especial de Lenguaje Bellas Palabras, debidamente autorizadas por el Sr. Alcalde;
2. Correo electrónico, emitido por la Directora de Tránsito;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador municipal o a quien subroge;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTALESE** señaléticas vial que a continuación se mencionan :
 - **SOLO FURGONES ESCOLARES**, en calle Las Heras frente al N°503
 - **TRANSITO HORARIO EXCLUSIVO**, calle Las Heras esquina calle Galvarino.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón para su conocimiento y cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ATC/juu.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA QUILLÓN
- TRANSITO
- ARCHIVO SECMU


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- INSPECCION